



Secretaría Nacional  
de la Administración Pública

*Director de Talento Humano: Para su conocimiento y fines pertinentes.*

*15/07/2015*

Oficio Nro. SNAP-SNADP-2015-000606-O

Quito, D.M., 13 de julio de 2015

Asunto: AUTORIZACIÓN PARA DESEMBOLAMIENTO VOLUNTARIO DE SERVIDORES DE LA EXTINTA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL

Señora Ingeniera  
Ana Vanessa Proaño De La Torre  
Directora Ejecutiva  
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES  
En su Despacho

*Chilpa*  
*Com. 13.07.15*  
*2*

De mi consideración:

En respuesta al requerimiento presentado por la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones enviado mediante oficio ARCOTEL-DE-2015-0258-OF, debo manifestar lo siguiente:

Conforme al art. 108 del Reglamento a la LOSEP en el que indica "...Cesación de funciones por acogerse a los planes de retiro voluntario con indemnización y cesación por retiro voluntario por jubilación.- La UATM establecerá los planes de retiro voluntario y de jubilación dentro de la planificación del talento humano para el año en curso y el siguiente año del ejercicio fiscal, la que deberá contar con la correspondiente disponibilidad presupuestaria...".

Al respecto debo señalar que en reunión No. 40 del 28 de enero del 2015 por resolución de los Ministros Miembros del Comité de Gestión Pública Interinstitucional, en el Salón Azul de la Presidencia de la República, los procesos de jubilación y renuncia voluntaria, compra de renuncia, jubilación patronal y desahucio para las instituciones públicas de la Función Ejecutiva, serán revisados a partir del mes de febrero del 2016 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Se adjunta el Oficio Circular No. SNAP-SNADP-2015-000155-OF del 2 de marzo de 2015.

Cabe señalar que esta Secretaría del Comité brindará atención inmediata a los procesos de desvinculación prioritizados así como el asesoramiento técnico que la institución requiera al respecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Roberto Carlos Andrade Tito  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE GESTIÓN PÚBLICA INTERINSTITUCIONAL

Anexos:  
- OFICIO CIRCULAR

Copia:  
Señora Ingeniera  
Zulema Alexandra Rosero Erazo  
Subsecretaría de Cambio de Cultura Organizacional

Agencia de  
Regulación y Control  
de las Telecomunicaciones  
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

16 JUL 2015

*libsa*  
HORA

QUITO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO POR

*Cuad*